

INFORME DE COMISARIO

Señores

EXPERTOS PUBLICIDAD GRAPHICSUR S.A

Presente.-

Estimados Señores:

En cumplimiento de las atribuciones que como Comisario Principal de la compañía se me confiere en el Artículo Veinticuatro del Estatuto de la Compañía, presento a ustedes el informe de fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017.

Los Administradores de la compañía han supeditado su gestión y actuación a las normas legales, estatutarias, reglamentarias, lo cual sin duda ha permitido que la compañía continúe con su existencia legal y con un futuro promisorio.

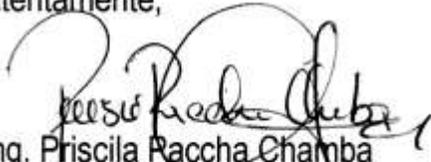
De la revisión efectuada a las cuentas contables se colige el fiel cumplimiento a lo establecido en los Estatutos de la Compañía y disposiciones legales vigentes.

La compañía en este periodo 2017, se verifica que aún tiene registrado el veinticinco por ciento de su capital suscrito que suma los doscientos dólares producto de los aportes que hicieron los socios.

En tal virtud al término al cierre del ejercicio económico del año 2017, contabilizamos registrado la suma de doscientos noventa y ocho con noventa y cuatro centavos de dólar y queda como patrimonio neto de la compañía la suma de Dos mil ciento sesenta y cuatro con once centavos de dólar.

Hecha las comparaciones entre los registros contables y el cruce de información debo manifestar que las cifras son veraces y confiables; los registros contables que se han manejado están basados en los Principios generalmente aceptados, y las cifras presentadas en los estados financieros son el resultado de las que constan en los libros contables.

Atentamente,



Ing. Priscila Raccha Chamba

COMISARIO PRINCIPAL